

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de La Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



ACUERDO No. 012
(noviembre de 2021)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACION DE UN RUBRO Y UNA ADICION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSEERPLA E.S.P.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA
EMSEERPLA E.S.P., en uso de las atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Paicol y la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata EMSEERPLA E.S.P. suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 171 de fecha veintisiete (27) de octubre de 2021, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA LA PAZ EN VARIAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PAICOL".

Que los recursos transferidos por el municipio de Paicol deben ser adicionados al presupuesto de ingresos de la empresa para robustecer el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 554 de 2021 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal de Paicol.

Que la secretaria del Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, certificó que mediante reunión ordinaria, realizada el 12 de noviembre de 2021, los miembros aprobaron la incorporación de dicha partida en el presupuesto ingresos y gastos de EMSEERPLA E.S.P.

Que se hace necesario la creación de un rubro dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia para ejecutar los recursos provenientes del contrato Interadministrativo No. 171 de 2021.

Que por lo antes expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2021 , la suma de SETECIENTOS OCHO MILLONES TRES MIL CINCO PESOS (\$ 708.003.005,00)

ALCANTARILLADO **\$ 708.003.005,00**

1 INGRESOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO
1.2 OTROS INGRESOS

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



1.2.02	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.02.01.009	Aportes mediante contratos	\$ 708.003.005,00

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila EMSERPLA E.S.P. para crear en el presupuesto de gastos de la actual vigencia el siguiente rubro Reposición y expansión del sistema , contrato interadministrativo No. 171 – Paicol Huila

ALCANTARILLADO **\$ 708.003.005,00**

2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1	Infraestructura propia del sector	
2.3.1.01.001	ACUEDUCTOS Y PLANTAS	
2.3.1.01.01.001.03	Reposición y expansión del sistema , contrato interadministrativo No. 171 – Paicol Huila	\$ 708.003.005,00

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma de SETECIENTOS OCHO MILLONES TRES MIL CINCO PESOS (\$ 708.003.005,00)

ALCANTARILLADO **\$ 708.003.005,00**

2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1	Infraestructura propia del sector	
2.3.1.01.001	ACUEDUCTOS Y PLANTAS	
2.3.1.01.01.001.06	Reposición y expansión del sistema , contrato interadministrativo No. 171 – Paicol Huila	\$ 708.003.005,00

ARTÍCULO QUINTO. - El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de juntas de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


LUIS CARLOS ANAYA TORO
Presidente


ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ T
Secretario

Conserva el agua para conservar la vida.